

SOLO 28% DE MUNICIPIOS LO CUMPLEN

Resaltan rezago en la paridad de género

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Únicamente 34 de los 125 municipios cuentan con gabinetes municipales equilibrados; impulsarán acciones para fortalecer la igualdad sustantiva

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) reveló que solo 34 de los 125 ayuntamientos mexiquenses, equivalente al 28%, cumplen con el principio

constitucional de paridad en la integración de sus gabinetes municipales, por lo que el organismo definió como prioridad institucional fortalecer la igualdad sustantiva y combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Durante la discusión del Programa de Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político 2026, consejeras electorales advirtieron que, aunque el Estado de México ha avanzado en paridad numérica en el Congreso local, con una integración prácticamente equilibrada entre mujeres y hombres, además de una persona no binaria, persisten brechas estructurales en la administración pública municipal, particularmente en cargos directivos y de toma de decisiones.

El diagnóstico presentado señala que, pese a las reformas constitucionales en materia de paridad total, la desigualdad se mantiene con mayor fuerza en el ámbito municipal, primer nivel de contacto entre ciudadanía y gobierno.

Destacaron que, de los 125 municipios mexiquenses, únicamente 34 cumplen con la integración paritaria en sus gabinetes, lo que refleja un rezago en la aplicación efectiva del principio constitucional.

En el debate, consejeras hicieron un llamado directo a los partidos políticos, responsables de postular a quienes inte-

gran ayuntamientos por mayoría relativa y representación proporcional, para que impulsen una paridad real y no solo formal, además de eliminar barreras que limitan el acceso de las mujeres a espacios estratégicos.

Las consejeras mencionaron que las acciones buscan, no solo cumplir un mandato legal, sino incidir estructuralmente en la construcción de la ciudadanía, reducir brechas de género y consolidar una democracia más incluyente.

El programa aprobado contempla seis vertientes con metas e indicadores de seguimiento, entre ellas, capacitaciones en igualdad de género, talleres sobre medios de defensa frente a la violencia política, acciones dirigidas a militantes y servidoras públicas, así como actividades en ins-



Pese a las reformas constitucionales en materia de paridad total, la desigualdad se mantiene con mayor fuerza en el ámbito municipal

El programa contempla seis vertientes con metas e indicadores de seguimiento, como capacitaciones en igualdad de género

tituciones educativas de nivel medio superior y superior para fomentar una cultura democrática incluyente desde edades tempranas.

Se subrayó que la violencia política

contra las mujeres en razón de género es un fenómeno complejo, que muchas veces no se denuncia por desconocimiento de los mecanismos de defensa o por la dificultad para acreditar jurídicamente.

En ese sentido, se anunció la elaboración de materiales digitales y jornadas de capacitación para prevenir y atender estas conductas, incluida la violencia digital.

Durante la misma sesión, el Consejo General también aprobó el Programa de Cultura Cívica 2026, que parte del abstencionismo persistente en la entidad.

Solo **28%** de ayuntamientos cumplen *paridad de género*

Persisten brechas de género en ayuntamientos de EDOMEX

MARTHA ROMERO

El Instituto Electoral del Estado de México informó que solo 34 de 123 ayuntamientos analizados cumplen con el principio constitucional de paridad de género en la integración de sus gabinetes municipales, lo que representa apenas el 28 por ciento, mientras que 89 municipios incumplen con esta obligación, evidenciando que la igualdad sustantiva sigue sin consolidarse en el ámbito local.

Durante la aprobación del Programa de Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político 2026, la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya señaló que el avance ha sido paulatino pese a que más del 50 por ciento del padrón electoral mexicano está integrado por mujeres, subrayó que uno de los espacios donde la desigualdad persiste con mayor fuerza es en la integración administrativa de los ayuntamientos, especialmente en cargos directivos y de toma de decisiones.

Aunque actualmente 54 de los 125 municipios son encabezados por una alcaldesa, ello no garantiza una distribución equitativa en los equipos de gobierno, se mantienen brechas tanto en la cantidad de



mujeres en posiciones ejecutivas como en la asignación de funciones estratégicas, la paridad en la titularidad no siempre se traduce en igualdad real dentro de las estructuras municipales.

VIOLENCIA POLÍTICA Y RETOS ESTRUCTURALES

Vaquera Montoya advirtió que la violencia política contra las mujeres en razón de género continúa siendo un fenómeno complejo que muchas veces no se denuncia por

desconocimiento de los mecanismos de defensa o por la dificultad de acreditarlo jurídicamente, añadió que estas conductas no solo son ejercidas por hombres sino que en ocasiones también provienen de otras mujeres que obstaculizan el ejercicio pleno de derechos políticos, por lo que consideró indispensable reforzar la capacitación y sensibilización.

Reconoció que existen avances a nivel nacional y estatal con mujeres al frente del Ejecutivo, así como un

Congreso local paritario, sin embargo el déficit persiste en el ámbito municipal, que es el primer contacto de la ciudadanía con el gobierno y donde se gestionan derechos y servicios básicos.

PROGRAMA Y CULTURA CÍVICA

El programa aprobado contempla seis vertientes con metas e indicadores de seguimiento, incluye capacitaciones en igualdad de género, talleres sobre medios de defensa frente a la violencia política, acciones dirigidas a militantes y servidoras públicas, además de actividades en instituciones educativas para fomentar una cultura democrática incluyente desde edades tempranas, también plantea erradicar la discriminación hacia grupos históricamente vulnerados como la comunidad **LGBTIQ** y personas con discapacidad o mujeres indígenas.

En la misma sesión el Consejo General avaló el Programa de Cultura Cívica 2026 ante un abstencionismo persistente, en la elección de gubernatura de 2023 la participación fue de 49.7 por ciento, el plan contempla promoción en escuelas, formación para juventudes y campañas de difusión sobre derechos político electorales, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y avanzar hacia una democracia más incluyente en el Estado de México.

MARtha ROMERO
El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio a conocer que solo 34 de 123 ayuntamientos mexicanos analizados cumplen con el principio constitucional de paridad en la integración de sus gabinetes municipales, lo que representa el 28 por ciento del total de los municipios.

Durante la discusión y aprobación del Programa de Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político 2026, la consejera electoral Karina Vaquera Montoya añadió que 89 de los 123 municipios analizados incumplen con esta paridad de género que es constitucional.

Señaló que los partidos políticos deben reconocer estas barreras es-

Ayuntamientos incumplen paridad de género en el Edomex; sólo 34 son incluyentes

tructurales que pesan sobre muchas mujeres, a pesar de que el Estado de México con 13 millones de ciudadanos en posibilidad de votar, donde más del 50 por ciento son mujeres.

Subrayó que la violencia política contra las mujeres en razón de género sigue siendo un fenómeno complejo, que muchas veces no se denuncia por desconocimiento de los mecanismos de defensa o por la dificultad para acreditar jurídicamente.

“El avance ha sido paulatino y a pesar de que ya hay una presidenta de la república y una gobernadora en el



Estado de México, el déficit se sigue presentando a nivel municipal, donde se debe de continuar trabajando”, resaltó.

Vaquera Montoya mencionó que la violencia política en razón de género no solo es cometida en su mayoría por hombres, sino que muchas veces es cometida por mujeres que obstaculizan el ejercicio libre de otras féminas, impidiéndoles ejercer el espacio que les corresponde, por lo que también deben ser capacitadas en

este tipo de temas.

Añadió que el ámbito municipal es importante porque es el primer contacto que la ciudadanía tiene con el gobierno y con el ejercicio de derechos básicos, donde se ha vislumbrado que el avance es paulatino porque si bien el Congreso Mexiquense es paritario con 38 mujeres y 37 hombres, en la integración de las administraciones municipales, sobre todo en las áreas administrativas, cargos directivos o de toma de decisiones, la desigualdad persiste con mayor fuerza.

Indicó que se busca erradicar la discriminación que existe a diferentes grupos que históricamente los han sido como la comunidad LGBTTIQ, las personas con alguna discapacidad o las mujeres indígenas.

Finalmente, refirió que el programa aprobado contempla seis vertientes con metas e indicadores de seguimiento, entre ellas capacitaciones en igualdad de género, talleres sobre medios de defensa frente a la

violencia política, acciones dirigidas a militantes y servidoras públicas, así como actividades en instituciones educativas de nivel medio superior y superior para fomentar una cultura democrática incluyente desde edades tempranas.

Cabe señalar que el Consejo General del IEEM también aprobó el Programa de Cultura Cívica 2026, el cual parte del reconocimiento de un abstencionismo persistente en la entidad, donde en la elección de gubernatura de 2023 la participación fue de 49.7 por ciento, lo que significa que prácticamente la mitad del electorado optó por no acudir a las urnas.

El plan de cultura cívica se articula en cinco líneas de acción, que son la promoción en entornos escolares, dinámicas para niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento de herramientas digitales de monitoreo, un ciclo piloto de formación para juven- tudes y campañas de difusión sobre derechos político-electorales.

(Foto: Especial Portal)